



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

### Nota

**Número:**

**Referencia:** Respuesta a solicitud de acceso a la información pública EX-2018-17888564- -APN-SG#ACUMAR s/ derrame hidroc. ex empresa UMBER

**A:** Sra. Ailín Colombo (ailincolombo96@hotmail.com),

**Con Copia A:** Juan Casavelos (DFYAA#ACUMAR), Miguel Sainz (DFYAA#ACUMAR), Hernan Diego Alvaro Asensio Fernandez (DFYAA#ACUMAR), Nicolas Alfredo Bardella (DGAMB#ACUMAR), Dorina Bonetti (ACUMAR#MAD), Cristian Leopoldo Dellepiane (SG#ACUMAR),

---

### De mi mayor consideración:

Estimada Sra. Ailín Colombo,

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco del pedido de información solicitado por Ud, que ha sido recibida el día 24/04/2018 mediante solicitud electrónica, a cuyos efectos la Mesa General de Entradas y Archivo ha generado el Expediente Electrónico **EX-2018-17888564- -APN-SG#ACUMAR**, a los fines de brindar la respuesta correspondiente.

En primer lugar, cabe subrayar que es política de este organismo poner a disposición de la población en general y de las organizaciones de la sociedad civil, la información actualizada en torno a los avances en el marco del **Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA)**. Asimismo, de conformidad con los postulados esgrimidos en la Sentencia dictada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación el día 08 de julio de 2008, en la actualidad, esta Autoridad de Cuenca, agrupa su información más destacada y la pone a disposición de todos los ciudadanos con interés en obtener información detallada sobre las acciones de saneamiento llevadas a cabo en la Cuenca Matanza Riachuelo a través de su página web oficial: [www.acumar.gob.ar](http://www.acumar.gob.ar), en constante revisión y actualización.

En relación a su pedido puntual, en el cual solicita *"Soy periodista y me comunico de parte de la revista digital "En la Ribera" y quería información correspondiente al derrame de hidrocarburos por la que fue clausurada la ex empresa UMBER el 19/3"*.

A esos efectos la Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental, por ser el área de incumbencia sobre su solicitud ha respondido mediante el memorándum **ME-2018-21502468-APN-DFYAA#ACUMAR** que se adjunta embebido (\*) lo siguiente:

*“En virtud de lo actuado se informa que en la fecha mencionada (19 de marzo de 2018) una comisión de inspectores de ACUMAR se hizo presente en el domicilio del establecimiento referido en respuesta a un derrame observado sobre las márgenes del Riachuelo, se realizó una recorrida por el establecimiento en el que se observó:*

*1. suelo impactado con un líquido oscuro viscoso, asimilable a HC.*

*2. tanques aéreos en desuso identificados.*

*3. se observó que las cámaras de inspección de los ductos que conducen a la cámara de decantación contenían rastros de HC.*

*4. Por lo observado se presume que el producto existente en las cámaras de inspección, tiene salida al Riachuelo.*

*5. se observó pérdida de hidrocarburos desde las bombas al colector pluvial interno que posee salida al Riachuelo*

*Por lo expuesto y, sumado a los antecedentes existentes, se procedió a realizar la clausura preventiva total del establecimiento en compañía de agentes de la Policía del Departamento de Delitos Ambientales: Cap. Jorge Falsetti y el Subteniente Roberto Santos, que se habían apersonado en el lugar a las 12:30 hs.”*

Considerando que hemos brindado respuesta a su pedido, esperamos haber podido satisfacer su demanda de información y quedamos a disposición para cualquier otra consulta que pudiera surgir. Asimismo, le informamos que puede solicitar vista del **EX-2018-17888564- -APN-SG#ACUMAR** en la sede ACUMAR de Esmeralda 255 PB de 10 a 17 hs.

(\*) Al visualizar el memorándum mencionado se recomienda el uso del software Adobe Acrobat (de descarga gratuita), de esa forma podrá acceder a los archivos embebidos presionando el clip de documentación adjunta. Ello significa que al ser un documento con firma digital, la documentación adjunta tiene el mismo carácter.

Sin otro particular saluda atte.